ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA GUZVIC S.A.----------

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintisiete de mayo del dos mil tres, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGESIMO**, de este Cantón, comparece la señora ANA MIREYA TRIVIÑO CISNEROS., casada, ejeculiva. En nombre y en representación de la Compañía **GUZVIC S A** En su calidad de Gerente. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el cantón de Salinas, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA GUZVIC S.A** a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste, realizar la **DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO** de la compañía **GUZVIC S.A** que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: CLÁUSULA PRIMERA - COMPARECIENTES - comparece a la celebración de la presente escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA GUZVIC S.A** la señora ANA MIREYA TRIVIÑO CISNEROS, en calidad de Gerente de la compañía **GUZVIC S.A.**, debidamente autorizada por la Junta

Dr. Piero Aycart Vincenzini NOTARIO TRIGESIMO GUAYAQUIL CANTON

1/19

General Universal de Accionistas, celebrada el cinco de mayo del año dos mil tres; copia certificada del acta respectiva, que se adjunta a la presente escritura pública como documentos habilitantes. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio en el cantón de Salinas y hábil para suscribir toda clase de actos y contratos.- CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública autorizada por el Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL el dia seis de mayo del año dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cinco de junio del año dos mil dos, se constituyó la compañía **GUZVIC S.A.** b) La junta General Ordinaria de Accionistas en sesión celebrada el cinco de mayo del dos mil tres, por unanimidad de votos resolvió: Uno: Cambiar el domicilio, y Dos: La Reforma del Estatuto Social en el articulo primero referente al domicilio, Y Tercera: la autorización al representante legal para instrumentar las resoluciones de la Junta General de accionistas. TERCERA: DECLARACIONES.- La señora ANA MIREYA TRIVIÑO CISNEROS. En su calidad de Gerente y como tal representante legal, de la compañía **GUZVIC S.A.**, hace las siguientes declaraciones: a) Cambiado el domicilio de la compañía GUZVIC S.A de Guayaquil a Salinas b) La Reforma del estatuto, en el articulo primero De acuerdo a lo establecido en el Acta de Junta General del cinco de mayo del dos mil tres d) Que fui debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GUZVIC S.A. Para comparecer a la celebración de esta Escritura Pública. Declaro bajo juramento que la compañía no es contratista con el estado. CLÁUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Uno.- Copia certificada del Acta

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GUZVIC S.A. CELEBRADA EL 05 DE MAYO DEL DOS MIL TRES.-

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de mayo del dos mil tres, siendo las nueve horas treinta minutos, en la sala de sesiones de la oficina de la compañía, ubicada en las calles Portete 1019 y Villavicencio, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GUZVIC S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas: **ANA MIREYA TRIVIÑO CISNEROS**, por sus propios derechos, propietaria de 560 acciones, ordinarias y nominativas de UN dólar los Estados Unidos de América cada una. **NATALIA VANESSA MARIN TRIVIÑO**, por sus propios derechos, propietaria de 120 acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar cada una. NADJA KARINA FONSECA CISNEROS, por sus propios derechos, propietaria de 120 acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar cada una. La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dolares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una, con el objeto de tratar el punto unico de orden del dia: 1.- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía 2.- Reforma del Estatuto. Preside la sesión en calidad de presidente Ad-Hoc la señora accionista **NATALIA VANESSA MARIN TRIVIÑO** y actúa como secretaria la Gerente de la compañía y accionista señora **ANA MIREYA TRIVIÑO CISNEROS** la presidente solicita se sirva constatar el quórum reglamentario y cumplido que fue éste, se aprobó por unanimidad el orden del día. A continuación la señora presidente procede a tratar sobre UNICO punto del orden del día que

2

manifiesta que es necesario cambiar el domicilio de la compañía la misma que actualmente tiene su domicilio en el cantón de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, la misma que de ahora en adelante tendrá su domicilio principal en el cantón de Salinas provincia del Guayas., moción que es puesta a consideración de la Junta, propuesta la misma que es aprobada por unanimidad de votos, la accionista **ANA MIREYA TRIVIÑO CISNEROS** propone como moción que se apruebe el proyecto de que el ha elaborado con el texto que sigue a continuación: ARTICULO PRIMERO.- De la Denominación, Nacionalidad y Domicilio: el nombra de la compañía es GUZVIC S.A su nacionalidad es Ecuatoriana, y su domicilio principal en el cantón de Salinas, provincia del Guayas. La compañía podrá abrir sucursales o agencias en cualquier lugar del Ecuador y del extranjero.- Discutida fue la moción se aprueba por unanimidad, de la misma forma se Autoriza al representante legal a perfeccionar lo resuelto: No habiendo otro punto que tratar, el señor presidente declara se efectúe un receso para proceder a la redacción de la presente Acta: y, cumplido que fue, se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes, y, leída que les fue el Acta, se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los accionistas conjuntamente con el presidente de la compañía e infrascrito secretario quién certifica, siendo las once horas se declara concluida la sesión f) **ANA MIREYA TRIVIÑO CISNEROS, NATALIA VANESSA MARIN TRIVIÑO, NADIA KARINA FONSECA CISNEROS**. Certifico que esta Acta es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de la Compañía GUZVIC S.A.

ANA MIREYA TRIVIÑO CISNEROS
GERENTE - SECRETARIA

GUZVIC S. A.

Guayaquil, 19 de Junio del 2.002

REF: 73010/01/2002

Señora:
ANA MIREYA TRIVIÑO CISNEROS.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme elevar a su conocimiento que los accionistas GUZVIC S. A. reunidos en Junta General, el día de hoy, representando el total del capital social y por unanimidad de votos resolvimos designar a usted para las funciones de GERENTE por el lapso de cinco años, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la tendrá el Gerente y el Presidente indistintamente.

GUZVIC S. A., se constituyó en Guayaquil el 6 de Mayo del 2.002 ante el Notario Décimo Sexto del Cantón, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel; inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Junio del 2.002.

GEOVANNY ROSALES VITORES
Secretario Ad-Hoc

Guayaquil, 19 de Junio del 2.002 .- Acepto el fiel y legal desempeño de las funciones de GERENTE de la compañía GUZVIC S. A.

ANA MIREYA TRIVIÑO CISNEROS.
C.C. No.090577841-1

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. *En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de* ***GERENTE*** *de la compañía* ***GUZVIC S.A.,*** *a favor de* ***ANA MIREYA TRIVIÑO CISNEROS;*** *de fojas* ***93.712 a 93.714,*** *Registro Mercantil número* ***14.527,*** *Repertorio número* ***22.032.-*** *Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, diecinueve de Julio del dos mil dos.-*

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 23142
LEGAL: CAROLINA RANDOLF
AMANUENSE-COMPUTO: MERCY CAICEDO
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GUZVIC S.A. celebrada el cinco de mayo del dos mil tres. Dos.- [illegible] del nombramiento de Gerente de la compañía GUZVIC S.A. inscrito en el Registro Mercantil. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura pública. Firma) PIERO AYCART CARRASCO REGISTRO NUMERO TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.

p. Compañía GUZVIC S.A.

RUC Nº 0992[illegible]346001

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

SRA. ANA MIREYA TRIVIÑO CISNEROS

C.C.No. 0905778411

C.V Nº.

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA.- Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA
Cantón-Guayaquil

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura [illegible] **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA GUZVIC S.A.**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha **VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL TRES,** CONSTA AL MARGEN EL QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución **No. 03-G-IJ-0003695,** suscrita el **TRES DE JUNIO DEL DOS MIL TRES,** por el **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL,** estando ya anotada al margen la **APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO** de la compañía anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-**

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Es Conforme a su Original
Lo Certifico:

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

04 ABR 2014

5

R A Z O N.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha seis de Mayo del año dos mil dos, que contiene la escritura **Constitución de la Compañía GUZVIC S. A.,** otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución numero 03-G-IJ-0003695, de fecha tres de Junio del año dos mil tres, suscrita por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, (E).-

Guayaquil, a 15 de Octubre del 2008

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Notario XVI Guayaquil

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av.12 y Calles 38 y 40 Barrio San Lorenzo 2773347

Número de Repertorio: 2008– 2174

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veinticuatro de Octubre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 624 a 634 con el número de inscripción 118 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [GUZVIC S.A. en calidad de COMPAÑÍA]).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON SALINAS

Abg. ~~Luis~~ Colmont Patterson
Firma del Registrador.

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, en conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 8 fojas, es igual al documento original

Guayaquil, 14 ENE 2016

7

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.137
FECHA DE REPERTORIO:07/abr/2014
HORA DE REPERTORIO:16:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Abril del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 03-G-IJ-0003695,** dictada el **3 de junio del 2003,** por el **Intendente Juridico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), Victor Anchundia Places** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al Cantón Salinas y la Reforma del estatuto de la compañía **GUZVIC S.A.,** de fojas **32.702 a 32.718,** Registro Mercantil número **1.257.**
2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 14137

XXRAZCADENAXX

XXRAZCADENA2XX

XXRAZCADENA3XX

XXRAZCADENA4XX

Guayaquil, 09 de abril de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

N° 793462

8